

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 15 de Octubre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,599

## LA USURA Y LOS BANCOS.

La *Epoca* y algun otro colega se han ocupado de lo que extendiéndose van esos préstamos con interés elevado; alcanzando esto que pudiéramos llamar vicio social, unas proposiciones que exigen pronto y eficaz remedio en evitación de ruinas y desastres.

Los diarios que de esta importante cuestión se han ocupado no podían menos de reconocer los funestos efectos de la usura, la necesidad de una ley que atajase un mal que va en aumento y que alcanza á todas las clases.

La legislación actual no pone coto al interés en los préstamos; en su virtud los tribunales no pueden evitar que se fije aquel en cantidades exorbitantes y usurarias, y se considera por muchos conveniente, que en este punto conviene modificar la ley é imponer un correctivo á esos prestamistas que todo lo subordinan á su codicia.

Algunas tímidas reflexiones en este sentido han expuesto los colegas que de este punto se ocuparon, y si bien nosotros no negamos que se reforme la vigente legislación, que se limite el interés del dinero, no creemos que esto sea un remedio eficaz y seguro, pues que entre el prestamista y el prestatario se formula un contrato cuyas bases sean legales, por cuanto en el capital se incluye el rédito que fija la codicia por un lado, y acepta por otro la necesidad, y de este modo se elude la ley, se burla la acción eficaz de los tribunales.

En vista de la ineficacia de la ley que regula el interés del capital, hay, pues, necesidad de acudir á otros medios de más seguros resultados, y las Cortes y el Gobierno pueden y deben emplearlos en bien del país.

En todas las naciones se ha procurado alentar la fundación de Bancos agrícolas, hipotecarios, de descuento y emisión, á fin de que la agricultura, la in-

dustria y el comercio cuenten con poderosos auxilios en sus necesidades.

No queremos hoy extendernos en consideraciones acerca de lo que esas sociedades de crédito son en algunos países, lo que á ellas les debe el propietario, el agricultor, el industrial y el comerciante; y como dichos establecimientos llenan sus importantes funciones, demostrar esto sería un trabajo que no podría ajustarse á los estrechos límites de un artículo; pero si hemos de decir que á las expresadas sociedades se debe el que la usura, si existe en aquellos países en donde se hallan establecidas, es apenas perceptible, y no ocurre como en España, que reviste caracteres de vicio social que urge extinguir sin demora.

Esto se explica fácilmente; basta con estudiar la misión de los Bancos y sociedades de crédito para comprender que no satisfacen las exigencias del país, que no ajustan sus actos á las funciones que les corresponden y para que fueron creados.

Como el más importante y el que más se relaciona con las cuestiones que examinamos es el Banco Hipotecario que se creó, como su nombre lo dice, para prestar sobre propiedades inmuebles, y todos saben que todo esto es muy secundario para dicha sociedad, como lo acredita que con un capital de 50 millones de pesetas sus préstamos solo alcanzan 16 millones, es decir, ménos de una tercera parte de su capital, mientras que la cartera y los valores y préstamos sobre dobles se elevan á más de 20 millones de pesetas.

No hay necesidad de esforzarse para demostrar si un Banco hipotecario, único, con privilegio, satisface los deseos de todos y es un auxiliar eficaz de la propiedad, prestando sobre ésta en toda España la mezquina suma de 16 millones de pesetas, sino á desarrollarse la usura y tomar cada día mayores y más pavorosas proporciones, cuando se concede privilegio exclusivo á un Banco, y

éste, que su única misión debiera ser préstamos con hipoteca, estableciendo sucursales en todas las provincias y en las localidades de importancia, se reduce al estrecho círculo que indica la cifra que figura en sus estados como préstamos hipotecarios.

No se diga que el capital puede aplicarse á otra clase de operaciones que á los préstamos hipotecarios, puesto que en equivalencia de estos se emiten cédulas; pero, aparte de lo que pudiéramos decir acerca de estos valores, y de la forma como se verifican los préstamos, que lo haremos en otra ocasión, el capital social para constituir la sociedad debe ser y aplicarse á los fundamentos y bases de la misma, y como aquí se trata de un Banco Hipotecario y no de emisión y descuento, se comprende fácilmente que á este único y exclusivo objeto debe dirigirse su gestión, y para ello es el capital; y si hubo Gobiernos que autorizaron estatutos por los que puede dedicarse el expresado Banco á otras negociaciones que á los préstamos con hipoteca, entendemos que se cometió un acto abusivo y se incurrió en una falta que se traduce en lo que estamos observando, y es, que en España un Banco Hipotecario, único y privilegiado, solo tiene prestado sobre la propiedad 16 millones de pesetas.

No es, pues, extraño que la usura crezca y se extienda, que la propiedad inmueble sea víctima de ella, cuando se concedió privilegio á un Banco que impide puedan establecerse otros en auxilio del propietario y del agricultor.

Es preciso, ya que se reconoce el mal, tener suficiente energía para señalar las causas á que obedece, sin contemplaciones y debilidades, y por lo tanto, clamemos porque desaparezcan esos monopolios y esos privilegios, que son una rémora al desarrollo y fomento de la riqueza pública; combatamos con virilidad y decisión los vicios donde quiera que se encuentren, ya sea entre los poderosos como entre los humildes; ten-

gamos la suficiente resolución para acabar con los abusos que á la sombra de una protección mal entendida se cometen, y de este modo la usura no subsistirá siendo la ruina del país y siendo causa de la prostración y aniquilamiento de la agricultura, de la industria y del comercio, que no encuentran auxilios en esos Bancos y sociedades que en todas las naciones existen, cumpliendo la misión que les incumben, y para que fueron creados.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 11 de Octubre de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: Muy largo, muy tendido y muy confiadamente hablan los constitucionales. *Los Debates* sobre todo, contestando á los hombres de *El Cronista* para quienes «hay Cánovas para mucho tiempo en amigable consorcio con el Sr. Romero Robledo,» cuyo regreso á la corte coincidirá con el del Sr. Elduayen, como si dijéramos, la saga tras el caldero, rebate desdeñosamente tan lisonjeras ilusiones, afirmando á su vez que precisamente está amenazado de todo lo contrario, es á saber; que se acerca la suspirada hora del nihilismo personal tan despóticamente sostenido durante cuatro años. Si por la boca muere el pez, por creer estoy que no ha de prolongarse mucho la vida del apreciable colega constitucional. Rumores hay, en efecto, que abonan su lenguaje, por demás explícito y terminante; otros rumores hay también que dirían poco en honor á su perspicacia y si mucho en pró de su candidez. De entre ambos, no apuesto hoy por hoy por ninguno, y no apuesto por qué, á mi juicio, todo es prematuro; lo que haya de suceder sucederá por causas que no se han dado todavía y que son quizá las únicas determinantes. Cuando estas se presenten veremos quien tiene razón: si los

—65—

á fin de decidir con el debido conocimiento acerca de las reclamaciones de los mozos, y podrá concederles un término para la presentación de justificaciones ó documentos.

Cuidará, sin embargo, de que dichos trámites sean lo más breve posible y hará constar en legal forma las pruebas que ante ella se practiquen, disponiendo que los interesados y testigos firmen sus respectivas declaraciones.

Para que la concesión del término indicado no retarde la operación de la entrega, el mozo ó mozos que hayan sido declarados soldados por el ayuntamiento ingresarán en la Caja con nota de «recurso pendiente» hasta que la Comisión provincial resuelva.

Art. 166. Cuando la justificación que deba presentar el mozo fuere la de tener un hermano sirviendo en algun cuerpo del Ejército como soldado de reemplazo anterior que cubre plaza, manifestará á la Comisión provincial el arma, cuerpo y punto de su existencia, ó cuanto le sea posible manifestar acerca de su paradero y sin perjuicio de ingresar en Caja si no le asistiere alguna otra excepción, la Comisión, por conducto del Gobernador de la provincia, reclamará del Capitán general del distrito en que se halle el hermano soldado, ó de la Dirección general del arma á que esté destinado, la certificación de su existencia en el Ejército y cuerpo en el día señalado para la entrega del cupo del pueblo respectivo.

Venida la certificación y debiendo por ella gozar de la excepción, así se acordará; se pedirá el pase á la reserva del mozo hermano del soldado, por el mismo conducto, y se reclamará al que deba reemplazarle.

Si la certificación produjese un resultado contra-

—66—

rio, la Comisión provincial fallará definitivamente y en sentido negativo la reclamación de excepción presentada como infundada.

Art. 167. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los jefes de los cuerpos, así en la Península como en las provincias de Ultramar, indagarán por un procedimiento breve los individuos puestos bajo su mando que tengan algun hermano sujeto al llamamiento de cada año, y remitirán con urgencia al vicepresidente de la Comisión provincial respectiva los certificados que acrediten permanecer en el servicio los individuos que el día 1.º de Abril se hallaren en dicho caso.

Lo mismo practicarán respecto de los soldados voluntarios que sirvan en su cuerpo, y que por razón de su edad deban ser comprendidos en el reemplazo correspondiente.

Art. 168. Cuando se reclame acerca de la talla de un mozo, bien por este, bien por los demás interesados, la Comisión provincial dispondrá un nuevo reconocimiento por dos peritos talladores que no hayan intervenido en el primero, y de los cuales nombrará uno dicha comisión y el otro el Comandante de la Caja.

Si hubiere discordancia de pareceres entre los talladores y no fueren tampoco conformes los de los que verificaron la medición del mozo en la Caja, ó si las dos mediciones practicadas dieron un resultado contradictorio, la Comisión provincial nombrará un nuevo tallador, y en todo caso, con vista de los dictámenes parciales, declarará al mozo soldado ó excluido.

Cuando los talladores no pudieren dar su dictamen de una manera terminante por no guardar el mozo la debida posición natural al tiempo de ser medido, la Comisión provincial lo aperebirá hasta tres veces para



«Los datos de *El Cronista* ó los constitucionales. Lo único que, en tanto, puede afirmarse con toda seguridad es que la política cobrará una animación inusitada tan luego reanuden las Cámaras sus tareas. De ello es ya ahora pálido reflejo el salón de conferencias del Congreso donde se discuten con calor y animación grandes las fases probables por que ha de pasar esa política durante el segundo período legislativo á que estamos avocados, y que todo induce á creer será realmente corto; se animará mas y mas á medida que unas discusiones se sucedan á otras y se acerque al propio tiempo el fatal plazo.

El gobierno podrá dar la pauta en aquellas materias que están pendientes del dictamen de las comisiones; fuera de eso tengo ó me sobran motivos para creer que há de sufrir una verdadera gravitación de interrelaciones, algunas de ellas de carácter tan pronunciado que, aparte del efecto que naturalmente han de producir, pueden muy bien convertirse en proposiciones mediante las cuales presentará la batalla preliminar. El mal está, sin embargo, en que, apesar de cuanto se ha dicho, los constitucionales distan mucho de contar con el apoyo absoluto de los asendereados centralistas, de quienes, al contrario, se recelan mas de lo que parece; pero para estos casos se reservan las grandes negociaciones y las grandes habilidades; los primeros confían, con todo, á través á los segundos en un momento dado si las cuestiones que se debatan, que por supuesto serán bien escogidas, traen inevitablemente lisonjeros resultados. Pero eso, después de todo, es hipotético, y no es cuerdo meternos en ese laberinto de suposiciones que puede ahogar una circunstancia cualquiera; sobre otras cosas mas positivas hay que fijar la atención con preferencia.

«Los Debates» por otra parte, no se contenta con encararse con los hombres de «*El Cronista*» á propósito de la vida ministerial del Sr. Cánovas; abordando resueltamente la de las actuales, objeto de litigio y de controversia en todas partes, afirma y sostiene con tesor y energía, discrepando en esto, como es natural, del parecer del presidente del Consejo y de sus aliados, que aquellas no durarán mas de los tres años, pasados los cuales, y oído por el r y el parecer de los hombres más importantes en la política, decidirá lo que fuere mas conveniente al país y al régimen parlamentario. Sembrante revelación constituye ya de por sí un punto grave; lo es, empero, mas si se atiende á que hasta ahora no ha habido periódico ministerial que la desmintiera. ¿Consistirá por

ventura en que encierra un fondo de verdad ó en que temen ser irrespetuosos con el monarca en cuyas atribuciones está el paso de que se trata?

Difícil es adivinarlo, como es, asimismo, aventurado deducir, por esa sola revelación, significativa y todo, lo que sucederá dentro de tres meses. Por de pronto la actitud de «Los Debates» ha llamado extraordinariamente la atención de los círculos políticos, á lo cual no ha dejado de contribuir en grado sumo «La Epoca», el s de los diarios ministeriales que se ha permitido transcribir las afirmaciones del colega constitucional llamado seriamente sobre ellas la atención pública. Para los que saben que «La Epoca» habla muy delgado, es un dato que de seguro tendrán en debida cuenta.

A todo esto hay que enlazar todavía otras cosas de mas bulto que es de suponer habrán llegado á oídos de *Los Debates*, determinando tal vez esas revelaciones hechas con tanto aplomo como conciencia. El salón de conferencias reflejaba algo de esos ecos vallisoletanos llegados á la corte; pero entiendo que lo reflejaba débilmente; personas de alguna autoridad recién venidas de la capital de Castilla la Vieja se explican con temor y misterio sobre las palabras no ménos misteriosas que pronunció, en medio de un regular concurso, uno de los más altos personajes de España; parece convertida la política en un campo de Agramante.

Reconozco que hay motivo para alarmarse; de ser ciertas, como creo, las palabras á que me refiero y que á más de un militar cogieron de sorpresa, estaríamos indudablemente avocados á grandes cosas. Por eso he dicho antes que vivirá ó no vivirá Cánovas; pero que la política cobrará pronto una animación inusitada.

Me afirmo y ratifico en ello.  
Suyo, X.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 10.

El diez de Agosto descargó en Manila una horrible tormenta, tal, que no hay memoria de otra mayor desde la del 25 de Mayo de 1873.

Multitud de chispas electricas cayeron sobre la ciudad y sus alrededores, ocasionando incendios y destrozos de gran consideracion en muchos edificios; variedad de arboles corpulentos fueron tronchados como cañas.

En el vapor *Aurrerá* cayó un rayo, destrozándole el mastelero de juanete de proa

y produciendo un fuerte estruendo y conmoción en el barco.

No se ha tenido noticia de que hayan ocurrido mas de gracias personales que la muerte de dos tripulantes del *parao* núm. 856.

Se habla en Manila de una expedicion que en los primeros dias del actual debía salir de aquella plaza con objeto de proteger los trabajos de apertura de una vía al través de los montes del Aba, que debe unir Filococ con Cagayan, proyecto acariciado hace ya muchos años.

Dicha expedicion debe componerse de 200 hombres divididos en cuatro secciones de 50 sacados de los regimientos numeros 2. 3. 4. y seis.

Dias atrás hemos dado la noticia de que tres marineros, procesados por sublevarse á bordo de un barco mercante en aguas de Almería, dando muerte al capitán, habian sido condenados á muerte por los tribunales correspondientes del departamento de Cadiz.

Hay tambien que añadir que la prensa de Cadiz ha estado unánime para pedir el indulto de los tres desgraciados presos de la Carraca. La misma gracia han pedido la Diputación provincial, el alcaide de Cadiz y los senadores y diputados á Cortes. En nombre de todos dirigí ántes por un telegrama al señor presidente del Consejo de ministros el señor gobernador de la provincia.

El señor presidente del Consejo de ministros ha contestado diciendo, que después de examinar detenidamente la causa, el Consejo mismo ha tenido el profundo pesar de no poder aconsejar á S. M. la concesion del indulto.

A consecuencia del descubrimiento del contrabando de opio introducido en la Habana, de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, dice una carta de aquella ciudad que han renunciado sus cargos, por motivos de delicadeza el inspector de aquella aduana, señor Lopez Guizarro, el administrador de la misma aduana, Sr. Malo, y el contador, Sr. Barca.

Dicen de Valladolid que dias pasados se verificó en aquella capital un matrimonio; el hombre se hallaba viudo y con un hijo, segun manifestó á la que hoy es su esposa, conformándose esta con el estado de aquel y con el hijo; pero es el caso que ahora resulta que no es solo un hijo el que tiene que son *trece*, y su reciente mujer, que es soltera, pretende llamarse á engaño.

Roma 10.  
Han llegado á esta capital los romeros españoles.  
El Papa los recibirá en audiencia el domingo ó lunes próximo.

Grenoble 11.  
Anoche pronunció el Sr. Gambetta un importante discurso en el teatro de esta ciudad.

Insistió en la necesidad de elegir senadores republicanos para asegurar, dijo, el reposo del país.

Negó que la república era enemiga de la religion; pero añadió: «No debe confundirse ésta con una secta ávida de dominación, y espero que los electores sacudirán el yugo de la sacristía».

Aseguro que las elecciones de 5 de Enero próximo volverán á traer nuevas capas sociales y con ellas la prosperidad y la moralidad.

Calculó que las nuevas elecciones darán, por lo menos, una mayoría republicana de 25 votos en el Senado.

«Entonces, añadió, la antigua mayoría renunciará á sus esperanzas y en el extranjero admiran á un país sensato, laborioso y moral y la republica participará del respeto, de que será objeto la Francia».

Entonces, terminó, Francia tendrá el derecho de decir que el país ha recobrado su antiguo esplendor».

El teatro estaba completamente lleno, particularmente de personas de las clases populares.

El discurso del Sr. Gambetta fué muy aplaudido.

El orador republicano se propone visitar otras ciudades continuando su propaganda electoral.

SECCION MERCANTIL.

VENTAS DE UVA EN INGLATERRA.

Las noticias que tenemos de los mercados ingleses abarcan desde el 26 del anterior hasta fecha reciente. La baja iniciada, segun comunicamos en nuestra revista anterior, no solo se ha sostenido, sino, lo que es todavía más sensible, ha continuado su descenso algunos chelines.

La fruta suele descargarse en pésimas condiciones, sin duda por cortarla antes de estar madura y no tener cui-

que la guarde, y si no produjese resultado este apercebimiento podrá sujetarle á una nueva medicion en cualquiera de los dias inmediatos. Si todavía entonces no guardase la posicion conveniente despues de apercebido al efecto, la Comision provincial podrá declararle con talla suficiente para el servicio, consignándolo en la filiacion del interesado.

Para el nombramiento de peritos talladores se preferirán dos sargentos de la guarnicion ó de los otros cuerpos del ejército, donde los hubiese, siendo distintos los que cada dia presten este servicio, segun las circunstancias lo permitan.

Art. 169. Cuando se suscite duda ó se reclame acerca de la aptitud fisica de un mozo, porque padezca enfermedad ó tenga defecto fisico, que no sea el de falta de talla, se practicará un nuevo reconocimiento por dos facultativos que no hayan intervenido en el primero, y que serán nombrados, uno por la Comision provincial, y otro por la Autoridad militar superior de la provincia.

Si fuere contradictorio el resultado de ambos reconocimientos, ó no hubiere mayoría relativa de votos entre los de los profesores que los hayan verificado, se practicará uno nuevo por distinto facultativo, que nombrará la Comision provincial; y esta, en vista de los dictámenes de todos ellos, decidirá acerca de la aptitud del mozo, arregiéndose á lo que se determinare sobre el particular en el reglamento de exenciones fisicas.

Los facultativos nombrados para esos reconocimientos, serán distintos cada dia, cuanto lo permitan las circunstancias de las poblaciones, y nombrados con la misma anticipacion que fuere indispensable.

Art. 170. Los acuerdos que dicten las Comisiones provinciales con arreglo á lo prescrito en los dos art.

del comisionado del pueblo, consignándola tambien en el acta de la entrega en Caja.

Art. 163. Los mozos que maniesten no tener que hacer reclamacion alguna, y los que no se presenten el dia señalado para la entrega del cupo de su pueblo, ó en el que fija la Comision provincial, cuando por causas debidamente justificadas acuerde otorgar alguna prórroga, perderán todo derecho á que se les oigan sus excepciones, y no podrán interponer el recurso de alzada que les concede el art. 174.

La lista de todos los que se hallen en este caso se publicará en el «Boletín oficial» de la provincia, inmediatamente que termine la entrega de los soldados en la Caja de la misma.

Art. 164. Verificada la comparecencia del reclamante, que será un acto público, al que podrán concurrir tambien otras personas encargadas de exponer las razones de los interesados, oirá la Comision provincial las reclamaciones y las contradicciones que se hagan; examinará los documentos y justificaciones de que venga provisto aquellos, y teniendo presentes las diligencias del Ayuntamiento sobre la declaracion de soldados, dictará la resolucion que correspondiere.

Esta se publicará inmediatamente y se llevará á efecto desde luego, sin perjuicio del recurso que interpongan los interesados para el Ministerio de la Gobernacion, acerca de cuyo derecho les hará precisamente la debida advertencia, ó exigirá en un breve plazo certificacion del Ayuntamiento que así lo acredite, cuando los interesados no estén presentes á la publicacion del estado, haciendo constar en el acta el cumplimiento de esta disposicion.

Art. 165. La Comision provincial, cuando lo crea necesario, dispondrá que se practiquen diligencias



dado en quitar la uva picada de los ramos. También ha perjudicado mucho hacer los embases durante los excesivos calores que se han experimentado.

El cargo del *steamer Ni-a* con 9.000 barriles ha llegado más fresco que los anteriores, no obstante que muchas marcas encierran gran cantidad de uva podrida. El mercado está «fijo», pues al cargo del «Niña» hay que añadir el del «Zelini», «Lady Bertha» y el «Amelia», cuyas remesas pasarán á almacen si no se quiere perjudicar las ventas que tendrían el precio que en las primeras subastas.

Avisan de América que las partidas procedentes de los cargos del «Athlete» y «Alvarado» se vendieron en Boston y Nueva-York á 4 y 6 duros ó sea una pérdida de 25 hasta 60 reales en cada barril.

Esto enseñará á los embarcadores á preferir el almacenaje á la venta inmediata que se hace siempre á bajos precios, entendiéndose que para eso ha de ser la uva de «aguante.»

Han obtenido precios regulares los cargos del «Tom Taylor» y del «Camara», en junto 13.000 barriles.

Es de temer que las remesas de los primeros vapores sean de poco «aguante» y entonces el resultado será funesto.

La partida que trajo el «Fitzgerald» se colocó en Glasgow y para su condición alcanzó buenos precios.

La uva de Lisboa que este año ha inundado los mercados ingleses, llega por regla general muy podrida y se está agotando. Cuando sus arribos terminen, se repondrá y tendrá más salida la uva de Almería.

X.

## GACETILLAS.

**¿General ó brigadier?**—En la pág. 580 del tomo perteneciente al año de 1874 del periódico literario *La Ilustración Española y Americana*, hemos visto el retrato del bizarro militar, gobernador que fué de esta plaza, D. Jacinto de Santa Pau y Bayona. El citado periódico le llama, en la breve noticia que referente al Sr. Santa Pau estampa en sus columnas, *mariscal de campo*, pero alguien que tiene motivos para saberlo, nos asegura que el valeroso comandante general de Teruel cuando la atacaron las feroces hordas carlistas bajo las órdenes de D. Alfonso, se halla en situación de cuartel en Alcalá de Henares con el empleo de brigadier, cosa á que de ninguna manera podemos prestar crédito, por más que quien esto nos diga sea una persona de cuya respetabilidad no podemos dudar. ¿Es creíble que el Sr. Santa Pau, que ya era brigadier cuando se hallaba en Almería, y que ha hecho toda la campaña contra los carlistas, esté hoy lo mismo que antes de comenzar la guerra, cuando hay generalitos que en ménos de dos años han saltado de tenientes coroneles á mariscales de campo? Creemos, pues, que *La Ilustración Española y Americana* está bien informada al llamar *mariscal de campo* al señor D. Jacinto de Santa Pau y Bayona, y para arraigarnos más y más en nuestra creencia, solo nos harémos una reflexión ó una pregunta, cuya contestación dejemos á nuestros lectores. ¿Si Miret, el cabecilla que tanto dió que hacer en Cataluña y en el Centro capitaneando las falanges del ridículo Carlos VII, es hoy coronel del ejército español, qué recompensa merece el héroe y pundonoroso, el bravo defensor de Teruel, que salvó á aquella liberal ciudad del saqueo y del incendio á que la hubieran entregado, de penetrar en su recinto, los adalides fanáticos del altar y del trono?

**Rectificación.**—A fuer de verídicos debemos hacerla de lo que digimos hace días tocante á la peregrinación á Roma.

No es solo el *doctor valenciano* con dos siervas de María los únicos peregrinantes que han ido á Roma, según nuestras noticias. También ha marchado á la capital del orbe católico, el presbítero Sr. Bornaz, que postrado ante el sepulcro de los Santos Apóstoles pedirá al Altísimo celo y virtudes para desempeñar su nuevo cargo de cura de Tahal, de primer ascenso, inmediato á Alcudia, que es de entrada, para el que ha sido nombrado el ilustrado joven D. Amador de Cuñillar, y de igual categoría que Lucar y Lucainena.

**El Diario (al paño).**—Ahí verá usted.

**Baston de mando.**—Las exigencias de nuestra profesión periodística y los antiguos lazos de buena amistad que nos unen al Sr. D. Francisco Saucó, gobernador civil de esta provincia, nos obligaron á personarnos en su despacho el anterior domingo, y esto nos proporcionó el gusto de ver el magnífico baston de mando que el Municipio de esta ciudad ha regalado al Sr. Saucó, como una prueba de su cariñoso aprecio. El baston es todo de concha, con puño, contera, cordones y borlas de oro, y es verdaderamente una alhaja de notable mérito artístico, que honra á la corporación donante y á la dignísima autoridad que por sus dotes de honradez y su carácter franco y llano se capta las simpatías de todos los que á ella se acercan.

Nosotros felicitamos al Municipio por su buen acuerdo; habiendo oído de los lábios del Sr. Saucó las frases más entusiasmadas hácia nuestro país, cuya memoria guardará el gobernador eternamente en el fondo de su alma, asegurándonos que de todas las distinciones y obsequios de que ha sido objeto en su vida política, ninguna aprecia ni agradece tanto como la manifestación de cariño del Municipio de Almería.

El afecto que profesamos al Sr. Saucó nos impide hacer elogios de sus actos, que por otra parte, por sí mismos se recomiendan, y solo deseamos verle usar ese precioso baston mucho tiempo y entre nosotros.

**Cuanto antes es mejor.**—Tenemos entendido que muy pronto saldrá á subasta el acopio de piedra para el trozo primero del camino de la Cañada, ó sea de la carretera de Murcia, en el cual se invertirán unas 5.000 pesetas ó sean 20.000 reales.

Nosotros agradeceríamos mucho que esta suma se consumiese en reformar dicha vía desde la salida del río á la Cañada, en la seguridad de que esa suma basta para dejar el camino viable.

**El Sábado no pudo celebrar** su acostumbrada sesión la Junta del Puerto por no haberse reunido suficiente número de señores vocales para tomar acuerdo.

**Hemos visto los elegantísimos almanques** que se hallan á la venta en la *Papelaria del Alcoyano*, calle de las Tiendas esquina á la de Jovellanos, adornados con preciosos cromos y conteniendo curiosas noticias de interés general y datos y efemérides de los principales sucesos, inventos, guerras y revoluciones ocurridas en los diversos países del globo. Al par que un libro útil á las familias y á las personas estudiosas, es un objeto que no merece en un salón ni el gabinete de una dama elegante por cuya razón los recomendamos al público.

**Vuelven á insistir cerca de nosotros** algunos apreciables suscritores residentes fuera de esta ciudad para que reproduzcamos la carta fechada en Almería é inserta en *El Globo* de 8 del corriente. Ya hemos dicho las principales causas que nos impiden acceder á esos deseos y ahora añadiremos que refiriéndose ese escrito á la influencia y actos de un Diputado Provincial y de sus partidarios en el distrito que aquel representa, no podemos ni debemos hacernos solidarios de apreciaciones algun tanto atrevidas y de cuya certeza no tenemos seguridad alguna; este asunto reviste las formas de una cuestión personalísima y nosotros, por carácter y por temperamento somos enemigos de mezclarnos en esas tristes discusiones.

**Ateneo de Almería.**—Por acuerdo de la Comisión organizadora del certamen científico y literario, abierto por esta sociedad, y á instancias de muchas personas, se proroga hasta el día 15 de Noviembre próximo el plazo para la admisión de los trabajos que se presenten optando á los premios del certamen.

Almería 12 de Octubre de 1878.—El secretario, Joaquín Vivas.

**Traslacion.**—Ha sido nombrado comandante de marina de Nuevitas D. José Roca y Parra, capitán de fragata y del puerto de Almería.

**Otro al puesto.**—Ha sido nombrado comandante de la provincia marítima

de Almería el capitán de fragata D. Juan Halén.

## DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 12 y los despachados en el mismo.*

### ENTRADOS

De Málaga vapor inglés Athlete.  
De Motril vapor español Covadonga.  
De Javea, vapor español Rivera.  
De id. vapor español Molina.  
Además tres landes de diferentes puntos.

### DESPACHADOS

Para Lóndres vapor inglés Altyre.  
Para Cartagena, vapor español Covadonga.  
Para Valencia pailebot español Balvina.  
De Algeciras balandra española Manuela.  
Además cuatro laudes para diferentes puntos.

Día 13.

### ENTRADOS.

De Denia, vapor inglés Dorian.  
De Cartagena vapor español Guadalete.  
De Málaga vapor español Vargas.  
De id. p laetra goleta española Nueva Carmencita.  
Además tres laudes de diferentes puntos.

### DESPACHADOS

Para Cartagena vapor español Vargas.

El estado sanitario de este puerto y población es satisfactorio.

Aguilar.

### SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.	PTAS.	CT.
Fielato del Puerto.	691	77
Idem de Granada.	851	27
Idem de la Vega.	536	79
Idem Central.	»	»
<b>Total.</b>	<b>2.079</b>	<b>83</b>

Almería, 14 de Octubre de 1878.—E. Alcalde, Oña.

## OCULISTA.

Enfermos que han sido curados en los meses de Julio, Agosto y Setiembre en la Clínica oftalmológica de D. Juan García.

María Dolores Lopez, placeta del Pellejero.—Queratitis, variolosa estensa; perforacion de la córnea, (vision completa.)

Isabel Oliver, calle de los Tres Soles, núm. 1.—Inflamacion de la carécula lagrimal, ojo izquierdo.

Andrés Rodríguez, Barrio Alto, Conjuntivitis pustulosa del ojo derecho.

Santiago Suarez Alvarez, barrio de la Melliza núm. 5.—Queratitis supurativa, estens y central del ojo izquierdo vision completa.

Encarnacion Navarro, Rambla de Belén junto al Fielato.—Úlceras múltiples, agudas, ojo derecho.

Dolores Gimenez, calle de la Estrella, núm. 9.—Oftalmia purulenta, intensa, de ambos ojos; quémosis considerable y estrangulacion incipiente de las córneas, curacion radical (vision completa.)

Juan Corchon Fraile, calle del Clarín núm. 16.—Conjuntivitis, catarral de ambos ojos.

Catalina Gutierrez, idem idem, Julio Gimenez, calle de la Estrella núm. 9.—Idem idem.

Jacoba Serralta, plaza del Reducto, núm. 21.—Idem idem.

Pablo Guiréz, idem núm. 19.—Úlcera aguda, periférica, ojo izquierdo.

Eustaquio Gutierrez, calle del Clarín, núm. 16.—Idem idem.

Carmen Sanchez, idem núm. 20.—Idem idem.

Isidora Hernandez, calle de Amalia, núm. 11.—Úlceras esténicas centrales de la córnea izquierda.

Joaquina Gomez, Reducto núm. 92.—Oftalmia purulenta de ambos ojos; reblandecimiento y úlceras profundas de la córnea derecha, (vision completa.)

Antonio Gomez Guillen, calle del Engendro, núm. 42.—Queratitis supurativa,

va, profunda, é íritis serosa consecutiva, ojo izquierdo (vision sin consecuencias de ninguna especie.)

Juana Cruz y Joya, calle de Granada.—Conjuntivitis exantemática (viruelas) de ambos ojos.

Encarnacion Cruz y Joya, id. idem. María del Mar Gonzalez, placeta del Pellejero.—Conjuntivitis simple de ambos ojos.

Pedro Vizcaino, calle de la Viuda, núm. 18.—Idem idem.

Carlos Salmeron, calle del Encuentro núm. 63.—Idem idem.

Carmen Muñoz Andujar, idem número 52.—Idem idem.

Manuel Garbin Vizcaino, cuevas de la Hoya.—Idem idem.

Concepcion Miralles, idem idem.

Juan Martínez Gallardo, calle de Betunes.—Quémosis de todo el globo ocular izquierdo, consecutivo á una conjuntivitis.

Isabel Martínez Navarro, Rambla de Belén.—Conjuntivitis exantemática (sarampion) de ambos ojos.

Francisca Martínez.—Idem idem.

Teresa Diaz Rodriguez, calle de Betunes.—Oftalmia granulosa aguda.

Antonio Carretero Perez, calle de San Roque.—Tracoma de ambos ojos.

Juan Garcia Gomez.

## AVISO.

Doña Virginia Gimenez y Perez, Profesora en partos examinada en el colegio de San Juan de Dios de Granada con su título expedido por S. M. el Rey Don Alfonso XII se ofrece á dar el mejor resultado á las personas que la ocupen como viene haciéndolo á la presente en esta ciudad.

Su domicilio calle de la Reina, núm. 1.

## CONSEJO PROVECHOSO.

D. José Ramon Eraso aconseja á sus amigos no usen en minas y parrales mas que cuerdas de cañamo y abacá de Manila.

El sabe quien las vende de superior calidad resultando mas económicas que de esparto.

Reyes Católicos, 14.

## CLASES

de Français, d'Anglais et de Commerce te nues par Monsieur V. Vignolle.  
6 Promenade du Prince, Almería.

## FOTOGRAFIA ESPAÑOLA

DE MANUEL FERNANDEZ DEL VILLAR.

Retratos inalterables en competencia con los mejores de su clase se hacen de cuantas clases son conocidas hasta el día. Unico y especial sistema de iluminaciones llamado Miniotipia. Sin embargo de tan inmejorables condiciones los precios son bastante módicos.

Targeta de visita, el primero 20 rs.

—Copias á 6.

Sistema Rambrant (luz cambiada) el primero 30 rs.—Copias á 6.

Targeta Victoria, el primero 30 rs.

—Copias á 8.

Sistema Rambrant, el primero 40 rs.

—Copias á 8.

Targeta americana, el primero 40 rs.—Copias á 10.

Sistema Rambaut, el primero 50 rs.

—Copias á 10.

Iluminaciones.—Una en visita 20 rs.

—Una en Victoria 30.—Una en Americana 40.—Los demás tamaños hasta el natural, precios convencionales.

Todos los dias de 8 á 5 aunque esté nublado.

Calle de Elvira número 10.

## ORACIONES FÚNEBRES

PRONUNCIADAS POR EL DR. DON LUIS PARDO DELGADO en la Catedral de Gerona é Iglesia de Santa Ana de Barcelona en las exequias por la Reina

DOÑAMERCEDES DE ORLEANS.

Impresas ambas en un elegante folio se venden á 4 reales en la imprenta y redaccion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

## LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Se ha publicado el cuaderno tercero que trata de los juicios verbales.

Sigue abierta la suscripcion en la imprenta de Alvarez,

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

## MAQUINAS PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

**GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.**

VS MAQUINAS LEGITIMAS  
DE  
LA COMPAÑIA FABRIL  
"SINGER."  
A PLAZOS  
desde 500 reales  
ó AL CONTADO  
450 reales.

**GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.**

LAS MAQUINAS LEGITIMAS  
DE  
LA COMPAÑIA FABRIL  
"SINGER."  
SE VENDEN A PLAZOS  
DESDE  
10 reales semanales  
ó AL CONTADO  
Con 10 por 100 de rebaja.

**¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!**

En vista de la inmensa reputacion quehan adquirido las Maquinas de  
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Com r  
cial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del públi-  
co con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legitima tiene el nombre de la Casa:

**THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.**

CASAS PARA LA VENTA.

**6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.**

Alicante. . .	Almas, 5.	Orense. . .	Paz, 30.
Bilbao. . .	San Segundo, 16.	Palencia. . .	Mayor, 21.
Barcelona. . .	San Juan 32	Palma de	Boleseria, 18.
Bilbao. . .	Puerta del Angel-Boria	Mallorca. }	
Burgos. . .	Arenal, 16.	Pamplona. }	Plaza del Castillo, 49
Caceres. . .	Espoon, 44.	Salamanca }	Corrillo 2.
Cadiz. . .	Pintores, 23.	Sta. Cruz de	
Córdoba. . .	Columela, 20.	Tenerife. }	Sol, 39
Coruña. . .	Ayuntamiento, 14 y 16.	Segovia. . .	Cinteria, 8.
Cuenca. . .	Real, 18.	Sevilla. . .	O'Donnell, 5.
Gerona. . .	Carrsteria 107.	Tarragona. . .	Baj° de la Misericordia, 4
Guadal. . .	Plaza de la Constitucion.	Teruel. . .	Nueva, 16.
Huelva. . .	Mayor Alta, 5.	Valencia. . .	Mar, 53 y 55.
León. . .	Concepcion, 12.	Valladolid. . .	Acerca de S. Francisco
Lérida. . .	Rua, 13.	Vigo. . .	Príncipe, 26.
Logroño. . .	San Antonio, 9.	Victoria. . .	General Alava, 2.
Madrid. . .	Mercado, 23.	Zamora. . .	Ranca, 18.
Málaga. . .	Carretas, 35.	Zaragoza. . .	Hlfnso I, 41.
	Duque de la Victoria, 1.	Jaen. . .	Maestra baja, 19.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres la

**REVALENTA ARABIGA**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, náuseas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bna 19 de Julio d. 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, la con-tip-ciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la peatra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las he-

morróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la con-suncion.

DOCTOR ROD. WURZER,

Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

## LA CONCEPCION.

Gran Fabrica de Choc-lates movida por vapor de BENITEZ, CAMPOY Y OLIVER.

Administracion vieja.—Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Únicamente rogamos á los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fabrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de DIEZ Y SEIS ONZAS PESADAS.

**PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**



**PÍLDORAS HOLLOWAY:**

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental proveniente de las indigestiones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

*Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.*

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 633, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Talavera.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34

En Almería, Gomez Talavera.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

**ALQUILER.**

Se alquila, en seis duros mensuales una linda casa en la calle de Solís, número 11 (junto á la plaza de los Olivos y la calle Real), —con sala y dos alcobas y azotea en el segundo piso,— otras tres habitaciones en el primer piso y cocina y un magnifico sótano

con dos habitaciones y tiene un gran pozo de excelente construccion, con agua fresca y abundante. —Tiene puerta principal y escusada.

En el almacen de Gonzalez Garbin calle Real número 49 ó en casa de D. Diego Jorquera, calle de trajo darán razon.